

### INFORME DE ACTIVIDADES

<b>NÚMERO DE INFORME</b>	INFORME No 3
<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO</b>	DEL 19 DE MARZO DE 2026 AL 18 DE ABRIL DE 2026
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	29 DE ABRIL DE 2026
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>ESTEFANÍA SÁNCHEZ RUIZ</b>
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA
<b>NÚMERO DE PROCESO</b>	MG-CPS-032-2026
<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	CO1.PCCNTR.8991728
<b>VALOR A COBRAR</b>	\$2.500.000

Mediante el presente informe me permito allegar las actividades que realicé, el estado de su cumplimiento y la evidencia que los respalda.

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>EVIDENCIA</b>
1. Brindar apoyo técnico y operativo al funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Guatemala, incluyendo la preparación de agendas, convocatorias, actas, seguimiento a compromisos y apoyo en la formulación, implementación y evaluación de acciones y políticas públicas con enfoque de género.	Se sigue apoyando procesos de protocolos de atención a mujeres.	ANEXO 1
2. Acompañar los procesos de participación y articulación de las juventudes, apoyando la organización de espacios de concertación, mesas de trabajo y actividades del Consejo Municipal de Juventud, así como el seguimiento a las iniciativas y lineamientos de política pública juvenil.	Se apoyó en la reunión de conformación de la plataforma de juventudes, se realizó el encuentro provincial de cmj y pmj para la representación.	ANEXO 2

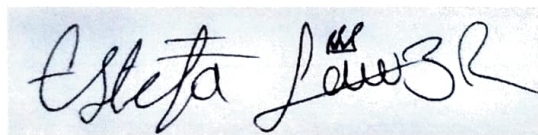
<p>3. Apoyar la articulación y fortalecimiento de acciones dirigidas a población migrante, mediante el acompañamiento a mesas de trabajo, la recopilación y sistematización de información y el apoyo en la implementación y evaluación de estrategias y programas municipales orientados a esta población.</p>	<p>Durante el periodo reportado, no se contó con programación de mesas de trabajo, no obstante, se mantuvo la disposición técnica para el acompañamiento, quedando a la espera de la reactivación del cronograma municipal para proceder con la sistematización y evaluación de las estrategias dirigidas a la población migrante.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>4. Prestar apoyo a la Mesa Municipal de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, colaborando en la organización de sesiones, elaboración de actas, seguimiento a acuerdos y apoyo en el desarrollo de actividades que promuevan la convivencia, el respeto y la libertad religiosa en el municipio.</p>	<p>Durante el mes reportado, la Mesa Municipal de Libertad Religiosa no realizó convocatorias para sesiones ordinarias o extraordinarias. Por tanto, las labores de elaboración de actas y seguimiento de acuerdos quedan supeditadas a la reactivación del calendario de reuniones por parte de la Secretaría técnica correspondiente.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales relacionadas con participación ciudadana, inclusión social y derechos poblacionales, en coordinación con la Secretaría General y demás dependencias competentes, así como seguimiento al PISCC .</p>	<p>Se apoyo en el seguimiento de las políticas públicas del municipio por parte de la gobernación de Boyacá y la secretaria de integración social.</p>	<p>ANEXO 3</p>
<p>6. Brindar apoyo administrativo a la Secretaría General del Municipio de Guateque, incluyendo la proyección de documentos administrativos, organización y archivo de información, apoyo en la atención de requerimientos internos y externos, y demás actividades afines que se requieran para el cumplimiento de las funciones misionales de la dependencia.</p>	<p>Se apoyó en la mesa de grupos vulnerables, en mesa de seguridad y cultura ciudadana, en mesa de educación, y en reunión de implementación de estrategia Brújula 2026, se organizo y se recopiló información para el despliegue de las elecciones de las juntas de accion comunal,</p>	<p>ANEXO 4</p>

7. Prestar apoyo logístico y administrativo en el desarrollo de actividades institucionales, reuniones y jornadas adelantadas por la Secretaría General del Municipio de Guatemala, cuando así se requiera.	Se acompañó en las jornadas descentralizadas del día del niño, la planeación y entornos correspondientes de la secretaria general, se acompañó la rendición de cuentas.	ANEXO 5
---	---	---------

-Allegó a este informe el pago de mi seguridad social referente al mes de MARZO de 2026 con número de **planilla 9501864233** y la respectiva cuenta de cobro.

-Anexos capturas de pantalla

Atentamente:



**ESTEFANÍA SÁNCHEZ RUIZ**  
**CC No. 1.000.472.932 DE GUATEQUE**

## ANEXO 1

Alcaldía de Guateque Boyacá	Alcaldía de Guateque Boyacá
<p style="text-align: center;"><b>PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN EL ÁMBITO LABORAL DE LA ALCALDÍA DE GUATEQUE</b></p> <p style="text-align: center;">[Escriba aquí]</p>	<p><b>1. INTRODUCCIÓN</b></p> <p>A través del presente Protocolo, la Alcaldía de Guateque pretende efectivizar los principios de dignidad humana, igualdad, dignidad, libertad, equidad de género, justicia, debido proceso, confidencialidad y no discriminación, para prevenir, instruir, atender y sancionar el acoso y violencia sexual, la violencia de género y/o discriminación en el entorno laboral, con el fin de promover un ambiente seguro, respetuoso y libre de violencia, conforme a lo establecido en la Ley 2365 de 2024.</p> <p>El fomento e implementación de este protocolo debe propender por la responsabilidad y compromiso de nuestra institución en la protección e imperativa mantenimiento de los valores éticos y morales que estructuran la sociedad guatequeña.</p> <p>Este Protocolo establece rutas de atención, medidas de protección y mecanismos de prevención, tendientes a salvaguardar la integridad de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>En consecuencia, se conmina a todos los funcionarios y contratistas a conocerlo y aplicarlo, dado que el éxito del mismo implica un compromiso y responsabilidad institucional compartida, bajo los preceptos de cooperación, altruismo, compañerismo y protección a nuestros semejantes.</p> <p style="text-align: center;">[Escriba aquí]</p>

Alcaldía de Guateque Boyacá	Alcaldía de Guateque Boyacá
<p>cuquiera de sus modalidades:</p> <p><b>3.4.</b> En el marco de las comunicaciones que estén relacionadas con el trabajo o la labor encomendada en cualquiera de sus modalidades, incluidas las realizadas de forma digital o en uso de otras tecnologías.</p> <p><b>3.5.</b> Los trayectos entre el domicilio y el lugar donde se desarrolla el trabajo o la labor encomendada en cualquiera de sus modalidades, cuando el acoso sexual sea cometido por una persona que haga parte del contexto laboral.</p> <p><b>3.6.</b> En el alojamiento proporcionado por el empleador, cuando el acoso sexual sea cometido por una persona que haga parte del contexto laboral.</p> <p>En ningún caso, se entenderá que se debe acreditar algún tipo de relación laboral o contractual entre la víctima y la persona que cometa este tipo de conductas en el contexto laboral, como requisito para que los empleadores y las autoridades avoquen la competencia para investigar y dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2365 de 2024.</p> <p style="text-align: center;">[Escriba aquí]</p>	<p><b>4. ENFOQUES, PRINCIPIOS Y DEFINICIONES</b></p> <p><b>4.1. ENFOQUES</b></p> <p><b>4.1.1. Enfoque de Género:</b> Está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, sociales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de violencia, discriminación y exclusión social. Las autoridades deben trabajar para modificar los patrones que normalizan esta violencia y desafiar las estructuras de poder asimétricas basadas en el sexo o género.</p> <p><b>4.1.2. Enfoque de Discapacidad:</b> Se centra en reconocer y visibilizar las necesidades y derechos de las personas con discapacidad así como en desarrollar acciones alternativas que promuevan su inclusión y la garantía de sus derechos.</p> <p><b>4.1.3. Enfoque Interseccional:</b> Destaca cómo la violencia se cruza con diversas formas de discriminación relacionadas con el género, afectando a grupos históricamente marginalizados.</p> <p><b>4.1.4. Enfoque Diferencial:</b> Desarrolla el principio de igualdad al tratar de manera diferenciada a quienes están en situación de vulnerabilidad, buscando garantizar una verdadera igualdad y justicia. Este enfoque incluye el enfoque étnico, que aborda la diversidad cultural y étnica, brindando protección diferenciada a comunidades como indígenas, afrodescendientes, raizales y roma, tomando en cuenta las desigualdades históricas que han enfrentado. Se busca asegurar los principios de equidad, inclusión y diversidad.</p> <p><b>4.1.5. Enfoque étnico con Perspectiva Antirracista:</b> El enfoque étnico se basa en el reconocimiento que la Constitución Política de 1991 hace de Colombia un país pluricultural y multicultural, que protege los derechos fundamentales a la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación, la autonomía y el gobierno propio de los pueblos étnicos. La aplicación del enfoque étnico-racial implica la realización de un análisis diferenciado de las situaciones de violencia basadas en género, dirigido a identificar si el mismo se ejerció en razón</p> <p style="text-align: center;">[Escriba aquí]</p>

ANEXO 2





Alcaldía de **Guateque Boyacá**

ALCALDIA MUNICIPAL GUATEQUE

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

GESTION DOCUMENTAL

DIRECCION LOCAL DE SALUD

ASUNTO: Mesa técnica educación

FECHA: 19 de marzo de 2026

RESPONSABLE: Alvaro Gaez

NOMBRE	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
José María P. Pardo	151188442	Guateque	PROFESOR	jose.maria.pardo@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]

Alcaldía de **Guateque Boyacá**

ALCALDIA MUNICIPAL GUATEQUE

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

GESTION DOCUMENTAL

DIRECCION LOCAL DE SALUD

ASUNTO: Mesa técnica Grupos Vulnerables

FECHA: 19 de marzo de 2026

RESPONSABLE: Alvaro Boez

NOMBRE	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
José María P. Pardo	151188442	Guateque	PROFESOR	jose.maria.pardo@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]

Alcaldía de **Guateque Boyacá**

ALCALDIA MUNICIPAL GUATEQUE

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

GESTION DOCUMENTAL

DIRECCION LOCAL DE SALUD

ASUNTO: Mesa técnica Seguridad y Cultura Ciudadana

FECHA: 19 de marzo de 2026

RESPONSABLE: Alvaro Gaez

NOMBRE	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
José María P. Pardo	151188442	Guateque	PROFESOR	jose.maria.pardo@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]
Manuel Sandoz Ben Jaque	151188442	Guateque	PROFESOR	manuel.sandoz@guateque.gov.co	3132323232	[Firma]

ANEXO 5

